

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA FORMACIÓN DOCENTE

Por Claudia Rangone.

Directora de Nivel Superior del Instituto Domingo Faustino Sarmiento. La Calera.

La Ley Nacional de Educación n° 26206 concibe a la educación como herramienta política sustantiva en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y sostiene que para materializar esta aspiración se necesita un sistema formador consolidado. A partir de esto se impulsan tanto a nivel nacional como provincial acciones para mejora de la calidad de la formación docente. Los organismos a cargo de esta mejora son el Instituto Nacional de Formación Docente encargado de diseñar y coordinar a nivel nacional las políticas de formación docente y la Dirección General de Educación Superior como organismo de la provincia de Córdoba específicamente destinado a la gestión de los Institutos Superiores.

Actualmente los Institutos de Formación Superior se dividen en Institutos de Formación Técnica (IFT) e Institutos de Formación Docente (IFD).

Los Institutos de Formación Técnica ofrecen una gran variedad de carreras técnicas, de uno, dos, tres y cuatro años de duración, otorgando títulos de Técnicos, Peritos, y Auxiliares. En algunos casos las carreras de técnicas que se articulan con universidades para permitir la continuidad de estudios. Estos institutos ofrecen además distintos regímenes de cursado: presencial, semipresencial y a distancia.

Es importante destacar la gran expansión que los IFT han tenido en los últimos veinte años en nuestro país y la diversidad de ofertas de carreras no tradicionales que hoy presentan.

Por otra parte los Institutos de Formación Docente (IFD), son los encargados de formar a los docentes para los distintos niveles del sistema educativo. Lo hacen a través de carreras de cuatro años de duración, de cursado presencial.

La formación inicial o de grado es aquella que los alumnos de los Institutos de Formación Docente reciben a lo largo de la carrera. Hoy estos Institutos, están llamados a ser lugares de innovación pedagógica que ofrezcan una formación preparatoria para el aprendizaje permanente. La formación inicial tiene que ser una muy buena formación básica que permita incorporar después lo nuevo, en la capacitación y actualización permanente.

Esta formación básica debe instalar fundamentalmente en el alumno futuro docente el concepto de profesionalismo, la visión del trabajo docente como un profesional de la cultura, incluir la pasión por el aprendizaje propio y de sus alumnos, la curiosidad por interpretar lo que sucede en el mundo y estar al tanto de que hay de nuevo en el mundo de la cultura.

Es tarea de estos institutos, formar profesionales capaces de afrontar la exigencia de poner en acto lo aprendido, de hacer práctica la teoría, de reflexionar a pesar del apuro del día a día, y especialmente de desarrollar en los futuros maestros la capacidad de considerar y tratar a sus alumnos como seres únicos con diversidad de intereses, expectativas y por sobre todo con diversidad infinita de posibilidades, que hagan de la profesión de enseñar una conjunción de principios, basada principalmente en el respeto por las posibilidades del otro. Solo así podremos enfrentar el problema de la desigualdad en el país.